

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

AÑO DE LA ALFABETIZACIÓN

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,200 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Teléfono 2-3791

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡2.00

AÑO LXXXIV

Managua, Viernes 21 de Noviembre de 1980

No. 269

SUMARIO

JUNTA DE GOBIERNO	
Decreto No. 566 — Declaración al Dr. Pedro Joaquín Chamorro, Mártir de las Libertades Públicas	2665
MINISTERIO DE FINANZAS	
Prorrógase Exoneración de Derechos Aduaneros a Hércules de Centroamérica	Pág. 2666
MINISTERIO DE EDUCACION	
Autorización a Escuelas Normales y Plan de Estudios	2666
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Títulos Profesionales	2668
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	2668
Renovaciones de Marcas	2670
Marcas de Comercio	2671
SECCION JUDICIAL	
Títulos Supletorios	2671
Declaratorias de Herederos	2672

JUNTA DE GOBIERNO

Declaración al Dr. Pedro Joaquín Chamorro, Mártir de las Libertades Públicas

Decreto No. 566

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Considerando:

I

Que es un deber revolucionario reconocer oficialmente en el Doctor Pedro Joaquín Chamorro Cardenal, la expresión más pura de la lucha por la libertad de prensa de nuestro país;

II

Que por defender la libertad de expresión se entregó a la causa de los humildes, ofrendando hasta su propia vida frente a la más brutal dictadura de América;

III

Que su inmortal ejemplo es historia limpia y cristalina para nuestras generaciones venideras;

IV

Que fueron los periodistas y todo el pueblo quienes repudiando su asesinato le otorgaron con su acción combativa el título de "MARTIR DE LAS LIBERTADES PUBLICAS".

Por Tanto:

en uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1o.—Declárase al Doctor *Pedro Joaquín Chamorro Cardenal*, "MARTIR DE LAS LIBERTADES PUBLICAS".

Arto. 2o.—El presente Decreto entrará en vigencia desde el momento de su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los cuatro días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización".

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Sergio Ramírez Mercado.* — *Moisés Hassan Morales.* — *Daniel Ortega Saavedra.* — *Arturo J. Cruz.* — *Rafael Córdova Rivas.*

El Consejo de Estado de la República de Nicaragua, reunido en Sesión Ordinaria No. 25 de este día, previo debate, ha votado y aprobado el anterior Decreto.

Dado en la ciudad de Managua, a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabetización". — *Carlos Núñez Téllez*, Presidente. — *Hugo Tórres Jiménez*, Secretario.

De conformidad con el Decreto Número 418, publicado en "La Gaceta" No. 122 del 31 de mayo de 1980, de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional. — Publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta. — "Año de la Alfabe-

tización". — *Emilio Baltodano Cantarero*, Ministro Secretario General de la Junta de Gobierno.

MINISTERIO DE FINANZAS

PRORROGASE EXONERACION DE DERECHOS ADUANEROS A HERCULES DE CENTROAMERICA

Reg. No. 7452 — R/F 0104195 — ₡ 375.00

Resolución No. 70.

EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y EL MINISTERIO DE FINANZAS

Vistos:

I

La solicitud presentada por la empresa Hercules de Centroamérica, S. A. (HERCASA), dedicada a la producción de canfeno clorado (toxafeno) protegida por Decreto No. 48 del 1º de abril de 1965, Resolución del 9 de diciembre de 1965 y Decreto No. 4 del 9 de enero de 1979, publicados en "La Gaceta", Diario Oficial Nos. 98 del 7 de mayo de 1965, 292 del 23 de diciembre de 1965 y 19 del 23 de enero de 1974 respectivamente, para que se le otorgue prórroga, en lo que se refiere a la exoneración de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo, acogiéndose a lo dispuesto en el Tercer Protocolo al Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial.

II

Que al analizar el Decreto de Protección Industrial de la firma solicitante, se ha comprobado que ha venido gozando de dichas exoneraciones.

Considerando:

Que la firma solicitante se encuentra entre los casos contemplados en el Decreto No.

147 del 8 de noviembre de 1979, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 54 del 10 de noviembre del mismo año, por lo que es procedente acceder a lo solicitado.

Por Tanto:

En uso de sus facultades,

Resuelven:

Primero: Prorrogar por el período de un año, que se comenzará a contar a partir de la fecha de la presente Resolución, la vigencia de la exoneración total de derechos aduaneros sobre la importación de materias primas, productos semi-elaborados, envases, maquinaria y equipo que la empresa Hercules de Centroamérica, S. A. (HERCASA), usa en su proceso industrial.

Segundo: Los artículos a importar a que se refiere el Artículo anterior serán los que designe el Ministerio de Industria, conforme la rama industrial a que pertenece la empresa Hercules de Centroamérica, S. A. (HERCASA).

Tercero: La presente Resolución se dicta de acuerdo con las disposiciones del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales al Desarrollo Industrial, sus Protocolos y Reglamento.

Cuarto: Esta Resolución es complementaria del Decreto No. 48 del 1º de abril de 1965, Resolución del 9 de diciembre de 1965 y Decreto No. 4 del 9 de enero de 1979, publicados en "La Gaceta", Diario Oficial Nos. 98 del 7 de mayo de 1965, 292 del 23 de diciembre de 1965 y 19 del 23 de enero de 1974 respectivamente, surte sus efectos a partir de la fecha de su emisión y deberá publicarse por cuenta del interesado en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintinueve días del mes de octubre de mil novecientos ochenta. — (f) **Pier Peñalba**, Vice-Ministro de Industria. — (f) **Joaquín Cuadra Chamorro**, Ministro de Finanzas.

MINISTERIO DE EDUCACION

Autorización a Escuelas Normales y Plan de Estudios

Acuerdo No. 99-AA

EL MINISTERIO DE EDUCACION

Considerando:

I

Que de conformidad a resoluciones del Seminario de los docentes y directores de todas las Escuelas Normales del país, celebrado en San Marcos, Departamento de Carazo, en el mes de septiembre del año en curso, y en vista de la gran escasez de maestros que afronta nuestro pueblo para llenar sus necesidades educativas.

II

Que es necesario darle mayor oportunidad al estudiante-trabajador de integrarse más al proceso revolucionario, como una de las metas de nuestra Revolución.

Acuerda:

I

Autorizar el funcionamiento de los turnos vespertinos y nocturnos de las Escuelas Normales en todo el país.

II

Las Escuelas Normales que estén en condiciones de organizar cursos sabatinos que complementen los cursos vespertinos o nocturnos, quedan autorizados a hacerlo con el objeto de acortar la duración de los Estudios.

III

Apruébase para los efectos anteriores, el siguiente Plan de Estudios de Escuelas Normales de los cursos vespertinos y nocturnos, cuyo requisito de ingreso es haber aprobado el Ciclo Básico.

PRIMER AÑO

ASIGNATURAS	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
	Horas por Semana	Horas por Semestre	Horas por Semana	Horas por Semestre
	Filosofía	3	39	3
Idioma Nacional	4	52	4	52
Matemáticas	4	52	4	52
Física	4	52	4	52
Historia de Nicaragua	3	39	3	39
Pedagogía	4	52	4	52
Psicología	3	39	3	39
Total de horas	25	325	25	325

SEGUNDO AÑO

ASIGNATURAS	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
	Horas por Semana	Horas por Semestre	Horas por Semana	Horas por Semestre
	Filosofía	2	26	2
Idioma Nacional	4	52	4	52
Matemáticas	4	52	4	52
Física	3	39	3	39
Química	3	39	3	39
Geografía de Nicaragua	3	39	3	39
Historia de Nicaragua	2	26	—	—
Educación Artística	—	—	2	26
Pedagogía	2	26	2	26
Psicología	2	26	3	39
Total de horas	25	325	25	325

TERCER AÑO

ASIGNATURAS	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
	Horas por Semana	Horas por Semestre	Horas por Semana	Horas por Semestre
	Filosofía	3	39	—
Química	3	39	3	39
Biología	4	52	4	52
Idioma Extranjero	4	52	4	52
Educación Física	—	—	3	39
Educación Artística	2	26	—	—
Educación Técnica	—	—	3	39
Agricultura	3	39	—	—
Pedagogía	2	26	—	—
Psicología	2	26	—	—
Orientación	—	—	2	26
Estadística Aplicada a la Educación	2	26	—	—
Didáctica Act. Especiales	—	—	3	39

A S I G N A T U R A S	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
	Horas por Semana	Horas por Semestre	Horas por Semana	Horas por Semestre
	Técnicas de Investigación	—	—	3
Total de horas	25	325	25	325

C U A R T O A Ñ O

A S I G N A T U R A S	PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
	Horas por Semana	Horas por Semestre	Horas por Semana	Horas por Semestre
	Didáctica de las Matemáticas	5	65	—
Didáctica de las C.C.N.N.	5	65	—	—
Didáctica de las C.C.S.S.	5	65	—	—
Didáctica del Idioma Nacional	5	65	—	—
Práctica Docente	5	65	25	325
Total de horas	25	325	25	325

Comuníquese. — Cópiese y Archívese. — Managua, 6 de Noviembre de 1980. — *Carlos Tünnermann Bernheim*, Ministro de Educación. — Ante mí: *Ramón A. Romero Alonso*, Director General Administrativo, Ministerio de Educación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 7453 — R/F 987243 — ₡ 50.00
Comp. R/F 960054 — ₡ 25.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

CERTIFICA:

Que a la página 63, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el 3 de marzo de 1980, a favor de **Aura Lupe Ortega Calero**.

Es conforme. León, 6 de marzo de 1980.
— **Eduardo Muñoz Mendieta**, Director.

Reg. No. 7454 — R/F 987242 — ₡ 50.00
Comp. R/F 960055 — ₡ 25.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN,

CERTIFICA:

Que a la página 64, Tomo I del Libro de Registro de Títulos, de la Facultad de Humanidades, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el título de Licenciada en Ciencias de la Educación, en la Especialidad de Ciencias Pedagógicas, extendido por la Universidad Nacional Autónoma de Nicara-

gua, el 3 de marzo de 1980, a favor de **Gloria María Calderón Asenjo**.

Es conforme. León, 7 de marzo de 1980.
— **Eduardo Muñoz Mendieta**, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 7213 — R/F 0085017 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado **L'Oreal Société Anonyme**, Francesa, solicita registro Marca Fábrica:

"VALENCE"
L'Oreal"

Clase: 3.
Presentada: 26 Septiembre 1980.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1980. — **Jacinto Obregón S.**, Registrador.

Reg. No. 7184 — R/F 992840 — Valor C\$ 75.00
Enrique Sandino Lacayo, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"GLORIA VANDERVILT"

Clase: 25.
Presentada: 16 Septiembre 1980.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Septiembre 1980. — **Alberto Peter h.**, Registrador.

Reg. No. 7185 — R/F 992838 — Valor C\$ 75.00
Enrique Sandino Lacayo, Nicaragüense, personalmente solicita registro marca fábrica:

"JORDAGE"

Clase: 25.
Presentada: 16 Septiembre 1980.
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22 Septiembre 1980. — **Alberto Peter h.**, Registrador.

Reg. No. 7199 — R/F 0086350 — Valor C\$ 75.00
Yamil Hanón, apoderado Especialidades Latinas Medicamentos Universales, S. A. (E.L.M.U., S.A.), Española, solicita registro Marca Fábrica:
"BRATENOL"

Clase: 5.
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7200 — R/F 0086349 — Valor C\$ 75.00
Yamil Hanón, apoderado Farmitalia Carlo Erba S.p.A., Italiana solicita registro Marca Fábrica:
"ADRIAMYCIN"

Clase: 5.
Presentada: 21 Octubre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7202 — R/F 0085014 — Valor C\$ 75.00
Franklin Caldera, apoderado Centre de Recherche D'Applications Pharmaceutiques "Appli-pharm" Société Anonyme, Francesa, solicita registro Marca Fábrica:
"SPRAY-PAX"

Clase: 5.
Presentada: 26 Septiembre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7205 — R/F 0086486 — Valor C\$ 75.00
Omark Industries Inc., Estadounidense, mediante apoderado Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:
OREGON

Clase: 8.
Presentada: 12 Mayo 1979.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Mayo 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador.
3 2

Reg. No. 7353 — R/F 0086485 — Valor C\$ 150.00
Joaquín Vijil, apoderado Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., Nicaragüense, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 33.
Presentada: 5 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., — Registrador.
3 2

Reg. No. 7206 — R/F 0086487 — Valor C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Smithkline Corporation, Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:
"TAGMOX"

Clase: 5.
Presentada: 27 Septiembre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7207 — R/F 0086488 — Valor C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies S. A., Suiza, solicita registro Marca Fábrica:

"LARK"
Clase: 18.
Presentada: 29 Septiembre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7358 — R/C 0076874 — Valor C\$ 150.00
Luis López A., apoderado Comercial e Inversiones Galaxia, S. A., de C. V., Hondureña, solicita registro Marca Fábrica:



Clase: 3.
Presentada: 18 Septiembre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., — Registrador.
3 2

Reg. No. 7208 — R/F 0086489 — Valor C\$ 75.00
Francisco Ortega, apoderado Fabriques de Tabac Reunies S. A., Suiza, solicita registro Marca Fábrica:

"LARK"
Clase: 28.
Presentada: 29 Septiembre 1980.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.
3 2

Reg. No. 7156 — R/F 0085130 — Valor C\$ 75.00
Eduardo Vega, apoderado Casa Comercial Ahlers, S. A., Nicaragüense, solicita Registro Marca Fábrica:

"DOBLESPUMA"
Clase: 3.
Presentada: 14 Octubre 1980.
Opónganse:
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7165 — R/F 0085129 — Valor C\$ 75.00
Emilio Bendaña, apoderado United Marketing Sociedad Anónima, Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:

"PETALO"
Clase: 16.
Presentada: 10 Octubre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7166 — R/F 0085128 — Valor C\$ 75.00
Emilio Bendaña, apoderado United Marketing Sociedad Anónima, Estadounidense, solicita registro Marca Fábrica:

"SILKY"
Clase: 16.
Presentada: 10 Octubre 1980.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 7089 — R/F 0085152 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"ELANCO" No. 10.727
Clase: 31.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7090 — R/F 0085050 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega apoderado Colgate Palmolive Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica;

"SPREE" No. 23.743
Clase: 3

Registro de Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980, — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7091 — R/F 0085049 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega apoderado Colgate-Palmolive, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"DENTEX" No. 23.768.
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Septiembre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7092 — R/F 0085048 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Renovación ca fábrica:

"ELANCO" No. 10.726.
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7093 — R/F 0085151 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega apoderado Eli Lilly And Company, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"ELANCO" No. 10.725
Clase: 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1. Octubre 1980. — Alberto Peter h., Registrador.

3 2

Reg. No. 7146 — R/F 0085141 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Caribbean Engineering and Licensing Corporation (Carelico) N. V., Curacao, solicita Renovación marca fábrica:

"CETRON" No. 23,962
Clase: 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.

3 2

Reg. No. 7147 — R/F 0085140 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña, apoderado Caribbean Engineering and Licensing Corporation (Carelico) N. V., Curacao, solicita Renovación marca fábrica:

"CETRON" No. 23.964
Clase 7.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 octubre 1980. — Jacinto Obregón S. — Registrador

3 2

Reg. No. 7148 — R/F 0085139 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña apoderado Caribbean Engineering and Licensing Corporation (Carelico) N. V., Curacao, solicita Renovación marca fábrica:

"CETRON" No. 23.961
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 17 octubre 1980. — Jacinto Obregón S. — Registrador.

3 2

Reg. No. 7149 — R/F 0085138 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña apoderado Caribbean Engineering and Licensing Corporation (Carelico) N. V. Curacao solicita Renovación marca fábrica:

"CETRON" No. 23.960.
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S. Registrador.

3 2

Reg. No. 7150 — R/F 0085136 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Caribbean Engineering and Licensing Corporation (Carelico) N. V., Curacao, solicita Renovación marca fábrica:

"CETRON" No. 23.968
Clase 9.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S. Registrador.

3 2

Reg: No. 7151 — R/F 0085135 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña apoderado Caribbean Engineering and Licensing Corporation (Carelico) N. V., Curacao, solicita Renovación marca fábrica:

"CETRON" No. 23.963.
Clase 20.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S. Registrador.

3 2

Reg. No. 7152 — R/F 0085134 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña S., apoderado Plough Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"MISTOL" No. 2.191
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.

3 2

Reg. No. 7153 — R/F 0085133 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Richardson-Merrell Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"TACE" No. 24,802
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.

3 2

Reg. No. 7154 — R/F 0085132 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Trilux-Lenze GMBH & Co. Kg., Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"TRILUX" No. 10.676
Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.

3 2

Reg. No. 7155 — R/F 0085131 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Caribbean Engineering and Licensing Corporation (Carelico) N. V., Curacao, solicita Renovación marca fábrica:

"CETRON" No. 23.959
Clase 11.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 17 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.

3 2

Reg. No. 7176 — R/F 0085795 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Kraft, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"KRAFTCO" No. 22,688
Clase 29.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.

3 2

Reg. No. 7178 — R/F 0085798 — Valor C\$ 75.00

Dr. Julián Bendaña, apoderado Kraft, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"KRAFTCO" No. 22,688
Clase 30.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7179 — R/F 0085796 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña apoderado Kraft, Inc., Es-
tadounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"KRAFTCO" No. 22,687
Clase: 32.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7180 — R/F 0085797 — Valor C\$ 75.00
Dr. Julián Bendaña apoderado Kraft, Inc., esta-
dounidense, solicita Renovación marca fábrica:
"KRAFTCO" No. 22,676
Clase: 1.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7203 — R/F 0085015 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado Takeda Chemi-
cal Industries, Inc., japonesa, solicita Renovación
marca fábrica:
"BENZATAKEDA" No. 22,644
Clase: 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7204 — R/F 0085016 — Valor C\$ 75.00
Dr. Franklin Caldera apoderado The Goodyear
Tire & Rubber Company Estadounidense, solicita
Renovación marca fábrica:
"UNISTEEL" No. 22,651
Clase: 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7209 — R/F 0086490 — Valor C\$ 75.00
"Philip Morris Incorporated", Estadounidense,
mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita
Renovación marca fábrica:
"MARK VII" No. 23,353
Clase: 34.

Registro Propiedad Industrial. — Managua 13
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7210 — R/F 0086491 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega apoderado The Sherwin-
Williams Company, estadounidense solicita Reno-
vación Marca Fábrica:
"SILVER BRITE" No. 10,588
Clase: 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7211 — R/F 0086492 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega apoderado The Sherwin-
Williams Company Estadounidense, solicita Reno-
vación marca fábrica:
"REXPAR" No. 10,589
Clase: 2.

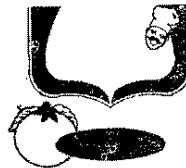
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Reg. No. 7212 — R/F 0086493 — Valor C\$ 75.00
Dr. Francisco Ortega apoderado The Sherwin-
Williams Company Estadounidense, solicita Reno-
vación marca fábrica:
"SHER-WOOD" No. 23,209
Clase: 2.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 13
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., Registrador.
3 2

Marcas de Comercio

Reg. No. 7355 — R/F 0085087 — Valor C\$ 150.00
Luis López A., apoderado Distribuciones Astro-
tro de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicara-
guense, solicita registro Marca Comercio.



Clase: 29.
Presentada: 27 Septiembre 1980.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., — Registra-
dor.
3 2

Reg. No. 7356 — R/F 0085073 — Valor C\$ 150.00
Victor Manuel Medina Araica, Nicaragüense,
personalmente solicita registro Marca Comercio:



Clase: 30.
Presentada: 3 Octubre 1980.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8
Octubre 1980. — Jacinto Obregón S., — Registra-
dor.
3 2

Reg. No. 7357 — R/F 0076876 — Valor C\$ 150.00
Luis A., López, apoderado Distribuciones Astro
de Nicaragua, Sociedad Anónima, Nicaragüense,
solicita registro Marca Comercio:



Clase: 29.
Presentada: 27 Septiembre 1980.
Opónganse:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4
Octubre 1980. — Alberto Peter h., — Registrador.
3 2

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 7430 — R/F 0043824 — Valor C\$ 150.00
Esteban Gutiérrez Gutiérrez, solicita supletorio,
rústico esta jurisdicción; Norte, Don César Gu-
térrez; Sur, Jorge Gallegos; Este, Lucía Gutié-
rrez; Oeste, Adilia Gutiérrez.

Oponerse.

Juzgado Local Civil de Masaya, veinte y uno de
octubre de mil novecientos ochenta. — Silverio
Dominguez Morales, Secretario.

3 1

Reg: No. 7423 — R/F 0034244 — Valor C\$ 150.00
Sílvia Dávila de Martínez, solicita Supletorio Rural Valle de Jesús, Lindantes: Oriente Rafael Figueroa, Poniente; Camino en medio Hildefonso Corea; Norte Guadalupe Gómez, Sur; Marina Dávila.

Interesados Opónganse:

Juzgado Local, Nagarote, 16 de Julio del ochenta. — Heberto Corea Guerrero, — Juez Local Uñico, — Rafaela A. Urróz Gutiérrez, Sria.

§ 1

Reg: No. 7427 — R/F 0043617 — Valor C\$ 150.00
Rosalia Alemán vda. de Montalván, solicita Supletorio urbana Monimbó, Masaya. Norte, Ana Jalinas; Sur, Tomasa Jalinas; Este, arrollo, Andrea Gaitán; Oeste, callejón, Salvador Ortíz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito Masaya, enero 17 mil novecientos ochenta. — Helmore Miranda, — Secretario.

§ 1

Reg: No. 7428 — R/F 0042888 — Valor C\$ 75.00
Francisco Soza Rocha, solicita Supletorio rústica esta ciudad. Oriente y Poniente, Uberno Espinales; Poniente, callejón, Francisco Soza; Norte, Guillermo Méndez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, enero 16 de mil novecientos ochenta. — Helmore Miranda, Secretario.

§ 1

Reg: No. 7429 — R/F 939933 — Valor C\$ 75.00
Carlos Chávez Puerta, solicita Supletorio rústica La Montañita, Tisma. Oriente y Sur, Horcencia Estrada; Norte, Luisa Chávez; Poniente, José Díaz.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, septiembre cinco, 1980. — Helmore Miranda, Secretario, —

§ 1

Reg: No. 7432 — R/F 0043616 — Valor C\$ 150.00
Rosalia Alemán vda. de Montalván, solicita supletorio, rústica, camino Nandayure esta ciudad; Norte, Teófilo Navarrete; Sur, Leonardo Gaitán; Este, Eugenio Putoy; Oeste, camino, Arturo Arteaga.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, diecisiete enero mil novecientos ochenta. — Helmore Miranda, Secretario.

§ 1

Reg: No. 7439 — R/F 0097541 — Valor C\$ 75.00
Carmen Huete Martínez, solicita Supletorio, casa solar. Pueblo Nuevo, Oriente, Emilio Vanegas, Occidente, Acensión Acuña, Norte, Dolores Huete, Sur, Carretera a Limay.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. Estelí, diez Noviembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos

§ 1

Reg: No. 7440 — R/F 0097540 — Valor C\$ 75.00
José Santos Vanegas, solicita Supletorio, diez manzanas, Pueblo Nuevo, Oriente, Prudencio Martínez, Occidente, Salomón Vanegas, Norte, Florencio Martínez, Sur, Emilio Espinoza, otro.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito Estelí, doce Noviembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos.

§ 1

Reg: No. 7441 — R/F 971364 — Valor C\$ 150.00
Felipe de Jesús Talavera, solicita Supletorio, veinte manzanas, San Antonio Abajo, San Juan Río Coco. Norte, Carmen Talavera, Marcos Alta-

mirano; Sur, Octavio Talavera, Celestino Centeno; Oriente, Occidente, Octavio Talavera.

Opónganse:

Juzgado Distrito. Somoto, treinta Octubre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Secretaria.

§ 1

Reg: No. 7442 — R/F 971363 — Valor C\$ 75.00
Emilio Lira Acuña, solicita Supletorio, tres manzanas, Ducual, Palacaguina. Norte, Hipólito Matute; Sur, Lorenza Alfaro; Oriente, Río Pueblo Nuevo; Occidente, Lorenzo Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, Noviembre cinco mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, — Secretaria.

§ 1

Reg: No. 7444 — R/F 0097409 — Valor C\$ 75.00
Francisca Casco Ruiz, solicita Supletorio inmueble rústico Pueblo Nuevo, lindante: Norte, Carretera Sur, Félix González; Este, Francisco Ramírez; Oeste Crisanto Alvir.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, seis Octubre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampos R., Secretario.

§ 1

Reg: No. 7445 — R/F 971355 — Valor C\$ 75.00
Próspero Herrera, solicita Supletorio doce manzanas rústicas Valle Cerro Grande, Yalaguina; Oriente, el solicitante; Occidente, Lucio Casco; Norte, carretera; Sur, Mario Ericéño.

Opónganse:

Juzgado Distrito Somoto, cinco Noviembre mil novecientos ochenta. — Reyna de Cano, Sria.

§ 1

Reg: No. 7446 — R/F 975245 — Valor C\$ 75.00
Juana López Montenegro, solicita Supletorio, casa solar, La Trinidad, Lindante: Norte, Rosa Moreno; Sur, Oscar y Juan Mairena; Este, Rosa Moreno; Oeste, Horacio Rodríguez Molina.

Opónganse:

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, cinco Noviembre mil novecientos ochenta. — Luis Ocampo, Secretario.

§ 1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 7450 — R/F 993407 — C\$ 25.00

Elba del Carmen Delgado Rivas, y hermanos, solicitan decláresele herederos, difunta madre Claudia Rosa Rivas viuda de Delgado.

Bienes dejado por esta.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, ocho noviembre mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Srio.

§ 1

Reg. No. 7451 — R/F 993408 — C\$ 25.00

Felicidad del Carmen Chávez de Rodríguez, solicita decláresele heredera su difunta madre, Carmen Chávez Dinarte, bienes, derechos, acciones.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, ocho noviembre mil novecientos ochenta. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

§ 1